

FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

## ACTA No. 01

### SEGUIMIENTO AL CUR 1097-2024

#### AUNAR ESFUERZOS PARA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO LA ARENA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

#### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 24 de abril de 2025
HORA:	De 8:30:AM a 09:00 AM horas
LUGAR:	Reunión virtual vía Microsoft Teams
ASISTENTES:	Cristian David Bolívar Buitrago, Ingeniero Civil - Apoyo de seguimiento al convenio (Ministerio de Vivienda) Kevin Rodríguez, Ingeniero Civil - Apoyo a la supervisión del proyecto (Secretaría de Infraestructura de Sincelejo) Arq. Soley Junco G., Arquitecta asesora del despacho del Alcalde de Sincelejo
INVITADOS:	N/A

#### ORDEN DEL DIA:

1. Estado actual de los procesos de contratación derivados del Convenio No. 1097 de 2024
2. Situación contractual de la fiducia
3. Revisión del cumplimiento del plazo establecido en la resolución de viabilidad de asignación de recursos
4. Análisis de riesgos asociados a la pérdida de efectos jurídicos de la resolución
5. Acciones a implementar para garantizar el cumplimiento del cronograma contractual y la ejecución del proyecto
6. Conclusiones y compromisos

#### DESARROLLO:

1. **Estado actual de los procesos de contratación derivados del Convenio No. 1097 de 2024**

La Arq. Soley Junco realizó una exposición detallada sobre la trazabilidad del proyecto: Durante el año 2024, el municipio presentó el proyecto al Ministerio de Vivienda, cumpliendo todos los trámites de viabilización.

En octubre de 2024 se logró la asignación de recursos.

En diciembre de 2024 se firmó el Convenio y el acta de inicio para comenzar la ejecución.

A inicios de 2025, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda implementaron la plataforma PIIP.

FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

La administración municipal solicitó a Planeación Municipal la migración del proyecto a la nueva plataforma, pero el proyecto no migró correctamente.

Esto generó un "limbo jurídico" que requirió consultas con el DNP, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Vivienda.

Tras varias consultas y mesas técnicas durante enero y febrero de 2025, se concluyó que era viable inscribir un nuevo proyecto y continuar con el procedimiento.

Actualmente, la Secretaría de Infraestructura ha elaborado los documentos precontractuales para la contratación de obra e interventoría, los cuales están firmados por el Secretario de Infraestructura. Estos documentos serán radicados a gestión contractual el lunes 28 de abril, una vez se obtenga la aprobación de vigencias futuras por parte del Consejo Municipal.

## **2. Situación contractual de la fiducia**

La solicitud de apertura de la fiducia ya se ha realizado. Se estima que el contrato de fiducia se firme entre el 28 de abril y el 2 de mayo de 2025. Este proceso depende igualmente de la aprobación de vigencias futuras por parte del Consejo Municipal el sábado 26 de abril.

## **3. Revisión del cumplimiento del plazo establecido en la resolución de viabilidad de asignación de recursos**

Se revisó el plazo establecido en la Resolución 0742, artículo 3, literal B, el cual fija un plazo máximo de 6 meses a partir del acta de inicio (03/12/2024) para la apertura de los procesos contractuales necesarios para la ejecución del proyecto. Este plazo vence el 03/06/2025.

La Arq. Junco aclaró textualmente que dicho plazo se refiere a la apertura de los procesos contractuales, no a su adjudicación, citando: "Si transcurridos 6 meses de ejecución, contados desde la fecha de suscripción del Acta del Convenio de uso de recursos, el ejecutor designado no ha dado apertura a los procesos contractuales necesarios para la ejecución del proyecto..." Según el cronograma presentado, la apertura de los procesos está programada para el 20 de mayo de 2025, por lo que se estaría cumpliendo con el plazo establecido en la resolución.

## **4. Análisis de riesgos asociados a la pérdida de efectos jurídicos de la resolución**

Se discutió que, conforme al cronograma planteado, no existe riesgo de pérdida de efectos jurídicos de la resolución, ya que la apertura de los procesos contractuales se realizará antes del plazo límite establecido (3 de junio de 2025).

## **5. Acciones a implementar para garantizar el cumplimiento del cronograma contractual y la ejecución del proyecto**

La Alcaldía de Sincelejo ha establecido el siguiente cronograma para garantizar el cumplimiento de los plazos:

26 de abril de 2025: Aprobación de vigencias futuras de plazo por parte del Consejo Municipal.

28 de abril de 2025: Radicación de documentos precontractuales y solicitud de apertura de fiducia.

FORMATO: ACTA  
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
 Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

Entre 28 de abril y 2 de mayo de 2025: Firma del contrato de fiducia.  
 20 de mayo de 2025: Inicio del proceso de contratación en etapa definitiva.  
 26 de junio de 2025: Adjudicación de los contratos derivados.

Adicionalmente, se acordó realizar una reunión de seguimiento entre el 10 y 15 de mayo de 2025 para verificar el avance de estas acciones.

### COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Aprobación de vigencias futuras de <b>plazo</b>	Consejo Municipal	26 de abril de 2025
2	Solicitud de apertura de fiducia y radicación de documentos precontractuales	Secretaría de Infraestructura	28 de abril de 2025
3	Firma del contrato de fiducia	Alcaldía de Sincelejo	2 de mayo de 2025
4	Apertura de procesos de contratación derivada	Alcaldía de Sincelejo	20 de mayo de 2025
5	Envío de links de procesos de contratación	Ing. Kevin Rodríguez	Inmediatamente después de la apertura
6	Reunión de seguimiento	Ministerio de Vivienda y Alcaldía de Sincelejo	Entre el 10 y 15 de mayo de 2025
7	Adjudicación de contratos derivados	Alcaldía de Sincelejo	26 de junio de 2025

### FIRMAS:

Anexos: (Opcional)

Elaboró: Cristian David Bolívar Buitrago

Revisó:

Fecha: 24-04-2025

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
11	01/04/2025	Ajuste de imagen institucional e inclusión de control de cambios de acuerdo con el Manual de DET-M-05	Líder proceso Gestión documental